



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "SISTEMA NORTE - SUR".
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 08 MAR 2018

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 104

TRAMITADO

Fecha. 08 MAR 2018

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2018, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **313**, de fecha **01 de marzo de 2018**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:


1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "SISTEMA NORTE - SUR"; conforme a lo dispuesto en las Resoluciones de Nombramiento de Peritos N° 596 de fecha 25 de octubre de 2017 y N° 597 de fecha 25 de octubre de 2017.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESOL	F. RESOL	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
González	Vergara	Constanza del Carmen	596	25-10-2017	202	20-02-2018	3.152.737
Lagos	Díaz	Solange Alejandra	596	25-10-2017	221	21-02-2018	3.152.737
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	596	25-10-2017	244	20-02-2018	3.152.737
González	Vergara	Constanza del Carmen	597	25-10-2017	203	20-02-2018	530.561
Lagos	Díaz	Solange Alejandra	597	25-10-2017	222	21-02-2018	530.561
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	597	25-10-2017	245	20-02-2018	530.561

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **ONCE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS.-(S11.049.894.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 4837 de fecha 02 de febrero de 2018, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2018, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES
FISCALÍA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ARS.FSM.ccz.

Proceso Fiscalía N° 11787251 /